

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TÉCNICA A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS
DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN
DE ACUERDO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL

LEGALIDAD FEDERAL		FASES DE LA OBRA PÚBLICA	LEGALIDAD ESTATAL	
LEY	REG.		LEY	REG.

PLANEACIÓN

1-IV,14	6-VII	a) Convenios o acuerdos con la Federación	10, 16	7-VII
7,17,24	6-II	b) Oficio de autorización de inversión	25	7-II
19		c) Previsión de áreas y predios para obra pública	19-IV	7-I
11	6-I, 9	d) Procedimientos de construcción y ejecución de obras y de servicios	13	7-III
20		e) Evaluación de impacto ambiental	19-XI, 23	12

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LA DEPENDENCIA

PROGRAMAS

7, 17	6-II	a) Ejercicio en curso	19-I	7
23, 24	6-II	b) De los ejercicios subsecuentes en su caso	19-I, 24	7-II
22	7	c) Envío del catálogo de estudios y proyectos a SECOFI (SEPLAFIN)	29	8
21	7	d) Programas anuales de obra y de servicios	21, 29	11

ESTUDIOS PREVIOS

21-I, 4-IV	6, 11	a) Factibilidad técnica	4-IV, 19-II	7-V
21-I, 4-IV	6-V, 11	b) Factibilidad económica	4-IV, 19-II	7-V
21-I, 4-IV	11	c) Factibilidad social	4-IV, 19-II	7-V
21-I, 4-IV	11	d) Factibilidad ecológica	4-IV, 19-II	7-V
4,21-X	8	e) Investigaciones, estudios, asesorías y consultorías	4	9
21-XI	14	f) Regularización y adquisición de la tenencia de la tierra; permisos de construcción	22	
21-IV	10	g) Características ambientales, hidro-climáticas y geográficas	19-II, 21	11

PROYECTOS

4-I, 24	10	a) De infraestructura	4-I, 21	12-I
4-II, 24	10	b) Arquitectónico	4-II, 21	12-I
4-I, 24	10	c) De ingeniería	4-I, 21	12-I
18	8	d) Verificación de existencia de estudios y proyectos	20	9
4-III	10	e) Estudios técnicos	4-III, 21	12-II
4-V	10	f) Control de calidad	4-V, 21	11

PRESUPUESTO

21-XII, 23	10, 13	a) Presupuesto base y de ejercicios subsecuentes	21, 25	12-I
21-XV, 24	9, 10	b) Normas y especificaciones de construcción	21, 25	10, 12-I
21-VIII	10	c) Calendarización física y financiera de los recursos (Programa de ejecución de obra y suministros)	21, 25	12-I
19, 21-XIV	14	d) Permisos, autorizaciones y dictámenes	22	
21-IX	10	e) Fechas previstas de iniciación y terminación de los trabajos	21	11, 12-I
26-II	11-II	f) Modalidad de ejecución por administración	26-II	12-III

DE LA EJECUCIÓN

DOCUMENTOS PREVIOS

		a) Acuerdo del Comité de la Obra Pública	73	
		b) Informe respectivo de la obra emitido por el titular de la dependencia o entidad	74	

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

71		a) Verificar que cuenten con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, de utilización de recursos humanos y, en su caso, de la utilización de maquinaria y equipo de construcción	74	
----	--	--	----	--

EJECUCIÓN FÍSICO - FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA

71	211	a) Acuerdo de ejecución	74	207
72		b) Oficio de asignación de la residencia de obra	75	
70		c) Capacidad técnica	73	
70		d) Personal técnico	73	

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TÉCNICA A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS
DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN
DE ACUERDO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL

LEGALIDAD FEDERAL		FASES DE LA OBRA PÚBLICA	LEGALIDAD ESTATAL	
LEY	REG.		LEY	REG.
70		e) Maquinaria y equipo de construcción propio	73	
70-I		f) Utilizar la mano de obra local por obra determinada	73-I	
70-II		g) Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementario	73-II	
70-III		h) Utilizar preferentemente los materiales de la región	73-III	
70-IV		i) Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran	73-IV	
	214	j) Anotaciones en bitácora de la incidencias que se susciten durante el desarrollo de los trabajos		210
		k) Podrán realizar supervisiones de los trabajos por supervisores externos	76	
RESTRICCIONES				
70		a) Bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que estos adopten	73	
70		b) Cuando se requieran equipos, instrumentos, elementos prefabricados terminados, materiales u otros bienes que deban ser instalados, montados, colocados o aplicados, su adquisición se deberá regir por las disposiciones correspondientes	73	
	216	c) Aquellos trabajos que se lleven a cabo con personal, con materiales existentes en el almacén y con el equipo y herramienta propios y que sean utilizados para realizar mantenimiento menor, no deberán considerarse como trabajos de administración directa; por lo tanto deberá excluirse del presupuesto aprobado para obras y servicios el costo que refleje la realización de éstos, ya que deben incluirse en sus gastos de operación		212
		d) La suma de las operaciones no podrán exceder del 5% de la inversión física total autorizada para obra pública o del monto anual destinado a los servicios relacionados con las mismas	73	
ACUERDO DE EJECUCIÓN				
71	211-I	a) Descripción pormenorizada de los trabajos	74	207-I
	211-II	b) Datos relativos a la autorización de la inversión respectiva		207-II
	211-III	c) Importe total de los trabajos y, en su caso, los montos por ejercer de cada ejercicio		207-III
	211-IV	d) Plazo de ejecución de los trabajos determinado en días naturales, indicando la fecha de inicio y conclusión de los mismos		207-IV
	211-V	e) Identificación de las áreas y servidores públicos responsables de la autorización y ejecución de los trabajos		207-V
71	211-VI	f) Los proyectos de ingeniería y arquitectura u otros requeridos	74	207-VI
71	211-VII	g) Las normas de calidad y especificaciones de construcción	74	207-VII
71	211-VIII	h) Programas de ejecución	74	207-VIII
71	211-VIII	i) Programas de suministros o utilización de insumos	74	207-VIII
	211-IX	j) Lugar y fecha de su firma		207-IX
71		k) Planos	74	
71	212	l) Presupuesto	74	208
		m) Nombre y firma del servidor público que emite el acuerdo		207-X

TERMINACIÓN DE LA OBRA				
72	215	a) Acta de entrega-recepción al área responsable de su operación o mantenimiento	75	211
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CONTENDRÁ				
	215-I	a) Lugar, fecha y hora en que se realice el acto		211-I
	215-II	b) Nombre y firma de los asistentes y el carácter con que intervienen en el acto		211-II
	215-III	c) Nombre y firma del residente de obra y del representante del área que se hará cargo de la operación y mantenimiento de los trabajos		211-III
	215-IV	d) Descripción de los trabajos que se reciben		211-IV
	215-V	e) Importes de los trabajos, incluyendo las posibles modificaciones que se hubieren requerido		211-V
	215-VI	f) Período de ejecución de los trabajos, incluyendo las prórrogas autorizadas		211-VI

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TÉCNICA A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS
DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN
DE ACUERDO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL

LEGALIDAD FEDERAL		FASES DE LA OBRA PÚBLICA	LEGALIDAD ESTATAL	
LEY	REG.		LEY	REG.
	215-VII	g) Relación de las estimaciones o de gastos aprobados		211-VII
	215-VIII	h) Declaración de las partes de que se cuenta con los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados		211-VII
	215-IX	i) Fechas de inicio y terminación real de los trabajos, así como el cierre de bitácora		211-IX
OPCIONALES				
	215	a) Recepciones parciales con actas correspondientes		211